



TRELEW, 04 AGO 2015

VISTO:

La Nota FCE_CUDAP 2768/2015 de la Delegada Académica de Comodoro Rivadavia, Lic. Gladys Bogoni; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota del Visto la Lic. Bogoni solicita dar de baja del patrimonio de la Facultad de Ciencias Económicas, Delegación Comodoro Rivadavia, una Impresora Epson LX cuyo N° Inventario es 5364.

Que el equipo antes indicado se encuentra fuera de servicio, por resultar imposible su reparación.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento se expidió mediante el Despacho N° 052/15.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 04 de Julio de 2015.

POR ELLO:

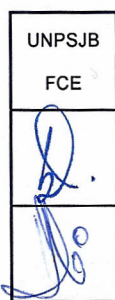
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS


RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al H° Consejo Superior, dar de baja del Inventario la Impresora Epson LX, cuyo N° de Inventario es 5364, conforme lo indicado por la Delegación Académica Comodoro Rivadavia, mediante la Nota CUDAP N° 2768/15.-

ARTICULO 2°.- El bien indicado en el Artículo anterior será donado a una Institución Pública con orientación Técnica para su desguace.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-




Lic. Daniel Enrique URIE
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

111/15.

CDFCE..-